

Tres colegios, un Consejo: los retos son los mismos

EL Instituto de Actuarios Españoles entra en una nueva etapa. Hasta ahora éramos un Colegio Profesional, con dos Asociaciones: la Catalana y la Vasca, con una autonomía limitada, pero con una colegiación única. A partir de ahora, tras la última Asamblea General se abren las puertas a, de entrada, tres posibles Colegios y un Consejo General. Deberíamos aprovechar esta circunstancia para incidir en aquellos aspectos de nuestra actividad profesional que pueden potenciarla. Un colectivo pequeño, subdividido en Colegios territoriales autonómicos, puede tener sus problemas, pero lo importante es no caer en lo circunstancial, sino en el diseño de los retos que tenemos: la modernización de la profesión, la libre circulación de actuarios, el reconocimiento de las competencias propias, las relaciones con otros colectivos con actuaciones que rayan nuestro límite cuando no que entran dentro del mismo, la defensa colectiva de los principios de actuación que dignifiquen porque la calidad sea reconocida, etcétera. Para ello, necesitaremos unos Colegios y un Consejo General que respondan a nuestros intereses corporativos, lo cual no significa el ostracismo, sino más bien la respuesta a los problemas comunes. Si la participación siempre ha sido necesaria, ahora es imprescindible. El desgaste físico puede abocar al final del Colegio, pero también la no participación podría conseguirlo. Sólo un ejemplo: la presencia tan reducida en las últimas Asambleas Generales. Las nuevas promociones tienen mucho que decir si ven al Colegio Profesional como algo que no es abstracto, de su participación directa depende muy mucho.

Con los nuevos Colegios, hay cuestiones comunes que sería interesante que pudieran desarrollarse al unísono: la Comisión de Normas y Criterios, el Grupo Consultivo, la representación institucional, la propia revista. Ese es otro reto: los Colegios servirán para potenciarlos en la medida en que una mayoría así lo hagamos nuestro, de lo contrario correremos el peligro de ser fagocitados. ■

Nueva legislación para seguros

CON la nueva Ley de Modificación de la Legislación Reguladora de los Seguros Privados, actualmente en trámite parlamentario, se acometerá una importante reforma en el sector asegurador. De ahí la gran inquietud que el proyecto está despertando entre empresas, mediadores de seguros y consumidores.

El Gobierno ha aprovechado la necesidad de adaptar antes del 1-1-93 determinadas cuestiones que nos venían impuestas por distintas directivas comunitarias, para incluir en el Proyecto de Ley, al mismo tiempo, otra serie de disposiciones que tocan casi toda la legislación actual de seguros.

La modificación más importante es la referida a los capitales mínimos, que se establecen en 1.500 millones para vida y otros 1.500 millones para caución, crédito y responsabilidad civil, indicándose unos capitales inferiores para el resto de ramos.

La pretensión inicial de la Administración era totalmente desproporcionada, al pretender que se constituyesen y desembolsaran esos capitales en un período de dos años, lo que hubiese supuesto la desaparición de multitud de empresas aseguradoras, con los graves problemas derivados para los asegurados y los empleados de esas entidades.

La redacción actual del proyecto amplía el plazo a cinco años e incluso lo alarga indefinidamente para las empresas que estén operando actualmente y cumplan con las exigencias del margen de solvencia y fondo de garantía, obligándoles a presentar un plan de viabilidad ante la Dirección General de Seguros.

Con esta nueva postura se permitirá a las aseguradoras solventes poder seguir operando, independientemente de su tamaño. No era lógico cerrar empresas pequeñas, técnicamente solventes, porque no llegasen a esos 1.500 millones de capital, cuando estaban operando en el mercado desde hace varias décadas y, lo que es más importante, cumpliendo todos sus compromisos con los asegurados.

La solvencia no ha de medirse sólo por el capital, sino también por el volumen de negocio desarrollado, por la clase de riesgos cubiertos, por la política de reaseguro que lleve la empresa, etcétera. En definitiva, la solvencia se mide a través del cálculo correcto de las distintas magnitudes que componen el margen de solvencia.

Otro aspecto que cabe destacar en el proyecto de ley, y que no parece haber sido muy comentado por el sector, es el relativo a los requisitos exigidos a los administradores, delegados, directores, gerentes y apoderados generales de las Aseguradoras. Se introduce como nuevo requisito el poseer conocimientos y experiencia adecuada para ejercer las funciones propias de su cargo, entendiendo que lo cumplen aquellos que hayan desempeñado durante un plazo mínimo de cinco años funciones de alta administración, dirección, control o asesoramiento en entidades financieras sometidas al control de solvencia por la Administración o en otras entidades similares.

Con esta medida se pretende profesionalizar el sector y conseguir que la gerencia y administración de las Aseguradoras esté en manos de expertos, garantizando con ello los derechos futuros de los asegurados, pues no hay que olvidar que estas entidades administran no sólo el capital de los accionistas, sino también el dinero de los consumidores, a través de las provisiones técnicas. ■

● **Edita:** Instituto de Actuarios de España. c/Víctor Andrés Belaúnde, 36 28016 Madrid. Telf.: 457 86 96 Fax: 457 14 07 ● **Director:** Juan M. Rubio
● **Consejo de Redacción:** Ignacio del Barco, José Boada, Javier Casas Castro, Arturo Chevallier, Salvador García Junco, Vicente González Catalá y Mercedes Pavón. ● **Realiza:** QAR, Comunicación. c/ Relatores, 1 Tfno. 369 42 48 ● **Fotografía:** Marta de los Ríos ● **Imprime:** Industrias Gráficas Caro. Polígono Industrial de Vallecas ● **Depósito Legal:** M-25517-1990

ACTUARIOS no comparte necesariamente el criterio de sus colaboradores en los trabajos publicados en estas páginas. La opinión de esta revista se expresa únicamente en los editoriales. La pluralidad de criterios reflejada en las colaboraciones firmadas responde a nuestro deseo de mostrar la mayor amplitud de ideas en beneficio de nuestros lectores.